

Orientaciones para acceder al Crédito con Aval del Estado 2020

Requisitos Generales

- / Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- / Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de Ed. Superior autónoma, acreditada y que participe en el Sistema de Créditos con Garantía Estatal.
- / No haber egresado de una carrera universitaria conducente a grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo de Crédito Universitario y/o este mismo crédito.
- / Mérito académico.

Requisitos Específicos

Situación Actual

Requisitos

Proceso a realizar por el estudiante



1. Estudiantes que ingresarán por primera vez a la educación superior el 2020 (a primer año) y no han tenido financiamiento CAE en años anteriores.

/ Haber rendido la PSU dentro de los últimos 3 periodos 2019, 2018 y 2017.
/ Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (como promedio entre Lenguaje y Matemáticas).

/ Postular del 2 de octubre al 15 de noviembre 2019 como estudiante de PRIMER AÑO al proceso que se abrirá en la página web www.fuas.cl
/ Debe cumplir los requisitos establecidos por Comisión Ingres.



2. a) Estudiantes que ya están en la educación superior cursando una carrera en OTRA institución sin CAE, y requieren financiamiento para los próximos años de carrera en la UAH (cambio de IES sin CAE).

/ Haber aprobado el 70% del total de los cursos inscritos en los últimos dos semestres cursados y concluidos en la institución.
/ Tratándose de estudiantes que al momento de la postulación sólo registren un semestre cursado y concluido en su institución, el porcentaje de avance curricular se calculará respecto de las asignaturas inscritas en dicho semestre.
/ Contar con el respaldo académico de la institución de Educación Superior en la que estudias para esta postulación como estudiante de curso superior.

/ Postular desde el 2 de octubre al 15 de noviembre 2019 como estudiante de CURSO SUPERIOR al proceso que se abrirá en la página web www.fuas.cl
/ SOLICITAR RESPALDO ACADÉMICO -Debes entregar en la sala de atención de estudiantes DAE la siguiente documentación:
(continúa en la siguiente hoja)

b) Estudiantes que ya cursan una carrera en la UAH sin CAE y requieren financiamiento. (postulantes de curso superior)

Continuación del proceso a realizar para situación no.2

1. Formulario solicitud de respaldo académico 2020. (Se entrega en DAE) / 2. Comprobante de postulación a CAE 2020. / 3. Fotocopia CI / 4. Certificado de notas de los últimos dos semestres cursados en Institución anterior o en la UAH. / 5. Comprobante de matrícula 2020. / 6. PLAZO: Hasta el 13 de marzo de 2020 *1.

Requisitos Específicos

Situación Actual



3. Estudiantes que se encuentran cursando una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, con financiamiento CAE en otra institución, que egresarán a fines de 2019 y desean cursar una nueva carrera el 2020 en la UAH bajo la modalidad de continuidad de estudios.

Requisitos

/ En caso que NO haya sido registrado tu egreso de la primera carrera en el Sistema del CAE, podrás hacer continuidad de estudios con el mismo crédito, si la segunda carrera que te interesa es de la misma área de conocimiento y de mayor rango académico que la primera (por ejemplo, si quieres pasar de una carrera técnica a una profesional; de una carrera profesional sin licenciatura a una profesional con licenciatura).
/ Asimismo, la institución donde cursarás la segunda carrera debe aceptar matricularte como beneficiario renovante con continuidad de estudios.

Proceso a realizar por el estudiante

/ REALIZAR PROCESO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS:

/ Debes entregar en la sala de atención de estudiantes la siguiente documentación:

1. Formulario de Continuidad de Estudios UAH

2. Comprobante de Renovación de CAE para el 2020 realizado en www.ingresa.cl

3. Copia del comprobante de matrícula en Universidad Alberto Hurtado 2020.

4. Copia de Cedula de Identidad

5. Documento que acredite que ha concluido sus estudios en la Institución anterior el año 2019. (Certificado de egreso, titulación en trámite u otro)

6. PLAZO : Hasta el 13 de marzo de 2020 *2



4. Estudiantes que cursaron una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, con financiamiento CAE en otra institución, que egresaron con fecha posterior a enero de 2018 y desean cursar una carrera el 2020 en la UAH bajo la modalidad de continuidad de estudios.

/ Si el egreso está registrado desde enero 2018 en adelante: no necesitarás postular al segundo crédito. En tal caso, solicita al Área de Ayudas Estudiantiles de la nueva institución, que te registren en el Sistema CAE, como “beneficiario con continuidad de estudios”, durante el Proceso de Renovación de los estudiantes que tienen Crédito.

Requisitos Específicos

Situación Actual



5. Estudiantes que realizaron una carrera técnica, o profesional sin grado de licenciatura, en otra institución con o sin financiamiento CAE, que egresaron antes de enero de 2018 y desean financiamiento CAE en una nueva carrera el 2020 en la UAH.

Requisitos

/ Como indica Comisión Ingresar, si el egreso registrado es anterior a enero 2018: tendrás que postular al Crédito en los plazos que se informarán oportunamente en www.ingresa.cl.

/ Haber rendido la PSU dentro de los últimos 3 periodos 2019, 2018 y 2017.

/ Haber obtenido un puntaje igual o mayor a 475 puntos (Promedio Lenguaje y Matemáticas)

Proceso a realizar por el estudiante

POSTULAR

/ Postular del 2 de octubre al 15 de noviembre 2019 como estudiante de PRIMER AÑO al proceso que se abrirá en la página web

www.fuvas.cl/

/ Debe cumplir los requisitos establecidos por Comisión Ingresar.

/ En el caso que no cumplas los requisitos para obtener financiamiento CAE desde el PRIMER AÑO, podrás postular en octubre 2020 como Estudiante de Curso Superior en nuestra IES cumpliendo requisitos establecidos por la Ley, para optar con este tipo de financiamiento el 2021. Para el año 2020 se debe buscar otra forma de financiamiento.

Importante

+ info:

 www.uahurtado.cl/dae

 beneficiosdae@uahurtado.cl

 @daeuah

 DAE UAH



Escanea este QR para ir a preguntas frecuentes de ingresa.cl



/ Las preguntas deben ser dirigidas directamente en la Sala de Atención al Estudiante ubicada en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ubicada en pasaje Cienfuegos #27, primer piso, sala 112. Su horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

/ La asignación del Financiamiento Crédito con Aval del Estado corresponde única y exclusivamente al cumplimiento de requisitos y asignación por parte de Comisión Ingresar.

/ Mayor información: <http://portal.ingresa.cl/preguntas-frecuentes/>